

DECRETO. SECC. 1ª N° 11/122 /

Vitacura, 08 de Enero de 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El DFL N°30-18992 de fecha 20 de junio de 1991, que crea la Municipalidad de Vitacura.
2. La Sentencia de Calificación y Proclamación de la Comuna de Vitacura, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región metropolitana, fecha 05 de Noviembre de 2008, que nombra al Alcalde de la Municipalidad de Vitacura.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos de suministro y prestación de servicios.
4. El Decreto Secc. 1° N°4/1451 de fecha 20 de Junio de 2008, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la Adquisición de Bienes, Ejecución de Obras y/o Prestación de Servicios a través de Licitación Pública o Privada, publicada en el portal de chilecompras.
5. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°11/3309 de fecha 16 de Noviembre de 2009, que aprueba las Bases Especiales y Técnicas y Llamado a Licitación de La Propuesta Pública de **"Servicio de Mantención del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura", ID 2667-68-LP09.**
6. El Decreto Alcaldicio Secc. 1ªN°11/3660 de fecha 01 de Diciembre de 2009, que Apruébense las siguientes Aclaraciones y Respuestas de las bases Especiales y Técnicas de la Propuesta Pública **"Servicio de Mantención del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura", ID 2667-68-LP09.**
7. El acta de Apertura de la Propuesta Pública de fecha 15 de Diciembre de 2009, que consigna los Antecedentes Generales presentados por las Empresas, para la Licitación Pública denominada **"Servicio de Mantención del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura", ID 2667-68-LP09.**
8. El acta de Apertura Electrónica de las Ofertas Económicas, a través del Portal www.chilecompra.cl, con fecha 15 de Diciembre de 2009, **ID 2667-68-LP09**, dando cuentas de las ofertas presentadas.
9. El Memo DT/223 de fecha 17 de Diciembre de 2009, de la Dirección de Tránsito a la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas y Privadas, que remite el Informe Técnico de evaluación de la Propuesta **"Servicio de Mantención del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura", ID 2667-68-LP09.**
10. El Acta de la Comisión Evaluadora de Propuestas Públicas y Privadas al Sr. Alcalde, de fecha 28 de Diciembre de 2009, mediante la cual se recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la Empresa: "Auter S.A.", contando con el V° B° del Sr. Alcalde, que consta al pie de página de dicho documento.
11. El Acuerdo N°2883 tomado en la sesión ordinaria N°637 de fecha 06 de Enero de 2010, donde el Concejo Municipal de Vitacura aprueba la Adjudicación de esta Licitación.
12. El punto 5 de las Bases Administrativas especiales de la Licitación **"Servicio de Mantención del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura", ID 2667-68-LP09**, que define los siguientes factores de evaluación y distribuciones porcentuales:

a) Oferta económica (OE)	80,0 %
b) Oferta Técnica (OT)	12,0 %
c) Promedio anual de las remuneraciones brutas del año 2008 (sueldo P)	2,5 %
d) Índice de sentencias de la empresa (IS)	2,5 %
e) Certificación ISO 9001:2008	3,0 %

13. La evaluación Técnica de la Propuesta presentada en el Informe Técnico de la Dirección de Tránsito, realizada en conformidad con el punto 5 de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta, donde hubo un solo oferente que fue la Empresa Automática y Regulación S.A (AUTER S.A.), quien saco puntaje máximo de 10 puntos , según consta en Informe Técnico de Evaluación de la propuesta **"Servicio de Mantención del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura", ID 2667-68-LP09"**
14. Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** la Propuesta Pública de “**Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura**”, ID 2667-68-LP09. , a la siguiente Empresa licitante por el servicio que se indica:

Empresa **Automática y Regulación S.A. (AUTER S.A.)**, Rut. 87.606.700-5, representada por el Sr. Alfonso Moral Heimpell Rut. 8.967.656-8 con domicilio comercial en calle Ricardo Matte Pérez N°0210 comuna de Providencia, por el “**Servicio de Mantenimiento del Sistema de Control de Tránsito en la Comuna de Vitacura**”, ID 2667-68-LP09. , de acuerdo a su Oferta Económica de Precios Unitarios y a las condiciones y requerimientos consignados en las Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas.

2. Redáctese el contrato por parte de la Dirección Jurídica del Municipio, conforme a lo señalado en el Artículo N°28 de las Bases Administrativas Generales.

3. Impútese el gasto a la las siguientes cuentas:

22.08.005 : Mantenimiento del Sistema de Control de Tránsito, del Presupuesto Municipal 2010.

31.02.004-004 : Provisión e Instalación de Semáforos, del Presupuesto Municipal 2010.

4. Notifíquese el presente documento Alcaldicio por parte del Sr. Secretario Municipal a las siguiente Empresa:

- Automática Y Regulación S.A. (AUTER S.A.), Rut. 87.606.700-5, representada por el Sr. Alfonso Moral Heimpell Rut. 8.967.656-8, con domicilio comercial en calle Ricardo Matte Pérez N°0210 comuna de Providencia, Santiago. Sin perjuicio de informarse en el Portal www.chilecompra.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.


HERNÁN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL

Distribución:

www.vitacura.cl

Dec. Adjudicación Propuesta ID 2667-68-LP09